



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande

Radicado: 086344089001-2022-00053-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso Ejecutivo promovido por ALVARO DE JESUS CARDENAS COHREN, a través de Endosataria al cobro judicial doctora DELFINA COHEN ROZO contra el los (la) señor(a) (es) JESUS DANIEL LORA OLIVERA., la cual se encuentra para su corrección. Sírvase resolver. Sabanagrande, mayo 24 de 2022.


JORGE ANTONIO MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Visto al anterior informe secretarial y teniendo en cuenta el escrito presentado por la Endosataria al cobro judicial doctora DELFINA COHEN ROZO donde solicita corrección del auto Abril 6 del presente año, teniendo en cuenta que es procedente lo solicitado y con base a lo dispuesto el art. 286 del C.G.P.

Se corrige el auto de fecha abril 4 de 2022, por lo que se,

RESUELVE

DECRÉTESE el embargo del vehículo de propiedad del demandado Jesús Daniel Lora Olivera identificado con CC. 1.042.347.335, con las siguientes características: Motocicleta, Modelo 2019, marca Bajaj, Placa No. TPX 95E. Registrada en la **oficina de Tránsito y Transporte del municipio de Envigado Antioquia.** Oficiése.

Se le requiera a la parte demandante que aporte el correo electrónico de Oficina de tránsito y transporte del Municipio de Envigado (Antioquia) con el fin de comunicar la medida decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b42d6ee9dbd7d3b72828c9945babb878a46f2620b5236bfa7ad7e547ace7dd37**

Documento generado en 24/05/2022 04:59:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>